

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

33786 *Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante por el que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la instalación "Solar Fotovoltaica Villena" de 120 MWp (88MWn), en el término municipal de Villena, provincia de Alicante. Expte. 2021/28 (PFot-291).*

A los efectos de lo establecido en el artículo 53.1.a) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, modificada por la Ley 9/2018, de 5 de diciembre; y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la instalación "Solar Fotovoltaica Villena" de 120 MWp (88 MWn), en el término municipal de Villena (Alicante), cuyas características se señalan a continuación:

· Peticionario: REPSOL ELECTRICIDAD Y GAS, S.A., con domicilio en C/ General Lacy, n.º 23, 28045 Madrid.

· Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del anteproyecto de la instalación "Solar Fotovoltaica Villena" de 120 MWp (88 MWn).

· Órganos competentes: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante.

· Descripción de las Instalaciones: La instalación solar fotovoltaica proyectada estará ubicada en el término municipal de Villena (Alicante). Su infraestructura de evacuación (subestación colectora Valle 132/30 kV, línea eléctrica de 132 kV, subestación colectora Sax 400/132/30 kV y línea eléctrica de 400 kV hasta subestación Sax 400 kv propiedad de REE), común con la de otras instalaciones de otros promotores, es objeto de solicitud administrativa y tramitación independiente, reflejándose aquí con carácter meramente indicativo.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

- Instalación solar fotovoltaica: compuesta por 52 x 1 portrait con una potencia total instalada de 120 MW pico y 88 MW nominales, de placas con seguidores a 1 eje de giro horizontal N-S que ocupan 226 hectáreas, junto a sus líneas de interconexión de 30 kV. El número de inversores es de 29, de los cuales, 19 tienen 354 strings, y 10 llevan 353 strings

- Subestación colectora Valle 30/132 kV: es la subestación colectora a través de la cual evacuará la planta "Solar Fotovoltaica Villena" junto a otras instalaciones solares fotovoltaicas de otros promotores.

- Línea eléctrica de alta tensión 132 kV: se extiende 8,5 km desde la futura subestación colectora Valle 30/1320 kV hasta la futura subestación colectora Sax 30/132/400kV.

- Subestación colectora Sax 400/132/30kv: es la subestación colectora a través de la cual evacuará la planta "Solar Fotovoltaica Villena" junto a otras instalaciones solares fotovoltaicas de otros promotores.

- Línea eléctrica de alta tensión 400 kv: se extiende 150 m desde la futura subestación colectora Sax 30/132/400kV hasta la subestación Sax 400kV propiedad de REE.

· Presupuesto Planta Solar Fotovoltaica Villena: 57.481.708,20 €

· Finalidad: Generación de energía eléctrica a través de la instalación solar fotovoltaica y evacuación de dicha energía generada para su comercialización.

La solicitud de autorización administrativa previa del presente anteproyecto, que se encuentra sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta para el proyecto y el estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de TRIENTA (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados el anteproyecto y el estudio de impacto ambiental por cualquier interesado, previa solicitud de cita previa a industria.alicante@correo.gob.es, en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Alicante (en Paseo Federico Soto, 11, 03071 Alicante), así como en la página web de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, donde podrá descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/comunidad_valenciana/proyectos-ci/Procedimientos-de-informacion-publica.html

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Dependencia de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Subdelegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Alicante, 2 de julio de 2021.- El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Guillermo Ortiz Figueroa.

ID: A210044365-1